



8458

ORD EXP: N°

EXP.: N° 57 – XIV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 455 de fecha 22 de julio de 2016.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 170. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAV. T-85 S: RIO BUENO – CAYURRUCA", COMUNA DE RIO BUENO, PROVINCIA DE RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

INC.: Antecedentes.

F: 5588
C/O: 258942

SANTIAGO, 14 DIC 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARCOS NÉSTOR OJEDA OYARZÚN**, otorgada en la Notaría de Río Bueno de doña María Lidia Díaz Díaz, de fecha 29 de septiembre de 2016, Repertorio N° 1379-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1460 vta N° 1587**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 455 de fecha 22 de julio de 2016, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.055.370.-** a la orden de **MARCOS NÉSTOR OJEDA OYARZÚN**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – XIV Región.

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ICB/MAM/jmh
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – XIV Región.

N° PROCESO – 10488326.